

ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARATORIA PUBLICA.

**MEXICANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD (MCCI)
PRESENTE**

EN ATENCION. MARÍA AMPARO CASAR, Presidenta Ejecutiva
SOFÍA RAMÍREZ AGUILAR, Director de Información
RAÚL OLMOS, Reportero

Ciudad de México, a 22 de junio de 2020.- Por este conducto me dirijo a usted de manera respetuosa y en concordancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derecho de Réplica y sus leyes reglamentarias con el objetivo de aclarar la información FALSA y TENDENCIOSA que fue publicada en MCCI el 22 de junio del presente, con firma de Raúl Olmos, disponible en:

<https://contralacorrupcion.mx/amlo-lider-sindical-empresas-fantasma/>

En este sentido, me permito realizar las siguientes observaciones:

- Mer Solutions S.A. de C.V. es una empresa 100% mexicana con 11 años de trayectoria, en los que se ha desempeñado principalmente como proveedor de servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas de Emergencia, UPS, Equipos y Sistemas de Aire Acondicionado, Fumigación y Jardinería para el sector privado.
- Mer Solutions S.A. de C.V. **ACREDITÓ** todos y cada uno de los requisitos asentados en el Contrato Marco elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para ser considerada como contratista. Motivo por el que ha sometido a concurso la operación de sus servicios en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a la Ley Federal de Competencia Económica.
- Todas las contrataciones de la empresa son de orden público y se encuentran disponibles en Compranet, motivo por el que puede constatarse que Mer Solutions S.A. de C.V. fue elegida para prestar sus servicios, luego de acreditar los requisitos técnicos y económicos de las licitaciones en que ha participado.
- La información presentada por Raúl Olmos resulta tendenciosa y falta de rigor periodístico, ya que **OMITE** mencionar que los procedimientos en que ha participado Mer Solutions S.A. de C.V. fueron de carácter público nacional, por lo que NO fue la única empresa en presentar su propuesta.
- Sobre los contratos celebrados con el Centro de Investigaciones y Docencia Económica y la Comisión Nacional Forestal, es de precisar que en ambos casos Mer Solutions S.A. de C.V. fue elegida debido a que presentó la oferta más baja, con relación al resto de las propuestas. Mientras que en **NINGUNO** de los casos el servicio

contratado tuvo que ver con limpieza de instalaciones, ya que en el CIDE la contratación fue por el "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Aire Acondicionado, ubicados en la sede Santa Fe", mientras que con la Conafor se encargó de "Servicios Integrales de Jardinería y Fumigación".

- Mer Solutions S.A. de C.V. **NIEGA** mantener relación alguna con Marco Reyes Saldívar, quien **NUNCA** ha estado adscrito a esta empresa, ni ha participado comercial, administrativa o legalmente en ella.
- Es de resaltar que Mer Solutions S.A. de C.V. **NUNCA** ha estado bajo observación o ha tenido algún señalamiento relacionado con malas prácticas por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Auditoría Superior de la Federación, ni de la Secretaría de la Función Pública. Además de que **NO EXISTE** impedimento legal alguno para que la empresa participe conjuntamente con el fin de cubrir las necesidades de la contratante, tal como establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Sobre las alusiones a la representante legal de Mer Solutions S.A. de C.V., hago constar que tanto la afectada como la empresa se reservan el derecho de actuar en apego al artículo 1916 del Código Civil Federal, que considera afectaciones a la **reputación** dentro de la figura jurídica conocida como "daño moral", debido a que la relación consanguínea de Lizbeth Reyes y Marco Reyes, **NO** se extiende a su desarrollo laboral.

Por lo anteriormente expuesto y sabedores del enorme prestigio del que goza **Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI)**, me permito solicitar, de conformidad a la Ley, que se publique esta carta con características similares y la relevancia que tiene la nota origen, además de que esta última sea cancelada o retirada de su portal, ya que difunde información IMPRECISA y PARCIAL.

Sin más por el momento, quedo de ustedes para cualquier aclaración pertinente.

Atentamente.



Lizbeth Irma Reyes Zaldivar
Representante Legal | MER solutions, S.A. de C.V.
contacto@mersolutions.com.mx

ccp. Mer Solutions, SA de CV. Expediente.